

El cartel del presente concurso podrá adquirirse mediante solicitud vía correo electrónico al correo [muni\\_aguirre\\_proveeduria@yahoo.com](mailto:muni_aguirre_proveeduria@yahoo.com) o al teléfono 2777-8300 exts. 139 ó 140.

Lic. Aquiles Geovanny Mora Sánchez, Proveedor a. í.—1 vez.—(IN2014053093).

## ADJUDICACIONES

### CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DR. TONY FACIO CASTRO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2013LN-000002-2601

(Readjudicación)

**Contratación de servicios de ambulancias privada para el traslado de pacientes del Hospital Dr. Tony Facio Castro a otros centros hospitalarios, a sus domicilios y viceversa, bajo la modalidad de entrega según demanda**

El Hospital Dr. Tony Facio Castro de Limón comunica que mediante Resolución Administrativa N° 092-2014 del 18 de agosto de 2014, se readjudica la Licitación Pública N° 2013LN-000002-2601 a la empresa **Emergencias Santa Lucía del Caribe S.A.**, cédula jurídica 3-101-494706, a un precio unitario por kilómetro de \$315,00 y \$1.490,00 la hora de espera.

Limón, 19 de agosto del 2014.—Subárea de Contratación Administrativa.—Lic. Kris Guillén Rojas, Coordinadora a. í.—1 vez.—(IN2014053095).

HOSPITAL DR. FERNANDO ESCALANTE PRADILLA

ÁREA GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS

N° 2014LA-000007-2701

**Pan y repostería**

El Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla, comunica el resultado de adjudicación del expediente N° 2014LA-000007-2701, por compra de “Pan y repostería”, tramitado bajo la modalidad de entrega según demanda: Ítem del 01 al 169, adjudicados a la empresa: **Industrias Valpez S. A.** Ver: [www.ccss.sa.cr](http://www.ccss.sa.cr)

Lic. Greivin Blanco Padilla.—1 vez.—(IN2014053270).

### CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN

DIVISIÓN FÁBRICA NACIONAL DE LICORES

SECCIÓN PROVEEDURÍA

LICITACIÓN ABREVIADA 2014LA-000006-PV

**Transporte 1.400.000 litros de búnker**

La Fábrica Nacional de Licores, por medio de su Proveeduría comunica a los interesados que de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Producción, mediante oficio GG N° 857-2014 del 7 de agosto del 2014, suscrito por el Lic. Édgar Hernández Valverde, en su condición de Gerente General, se dispuso a readjudicar la contratación de Transporte de 1.400.000 litros de Búnker a la empresa **Cooperativa de Transportistas de Búnker R. L.**, por un monto de \$25.803.260,00. En razón de que cotizó el servicio conforme a los términos establecidos en el cartel.

Por lo anterior, se invita al adjudicatario a que deposite la garantía de cumplimiento por el 5% del monto adjudicado, con los siguientes requisitos:

- Esta garantía deberá contar con una vigencia mínima de 60 días adicionales de la fecha de recepción definitiva del contrato.
- Presentar declaración jurada en donde se indique que la empresa se encuentra al día en el pago de los impuestos nacionales.
- Adjuntar un timbre deportivo de \$5,00 (cinco colones).
- Aportar una certificación extendida por la Caja Costarricense de Seguro Social, en donde conste que se encuentra al día con las obligaciones respectivas.

Todo lo anterior deberá presentarse en la oficina de la Proveeduría, dentro de los cinco días hábiles siguientes contados a partir de la fecha en que quede en firme la adjudicación. El depósito deberá emitirse a favor del Consejo Nacional de Producción, en la Tesorería de FANAL en Rincón de Salas, Grecia. A los demás oferentes se les invita a retirar la garantía de participación.

19 de agosto del 2014.—Departamento Administrativo.—MBA. Francisco Merino Carmona, Coordinador Área.—1 vez.—(IN2014053065).

### SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

LICITACIÓN ABREVIADA N° 2014LA-000011-SUTEL

**Contratación de servicios profesionales para la consolidación del Área de Competencia de la Superintendencia de telecomunicaciones**

La Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), con cédula jurídica N° 3-007-566209, comunica a los interesados en la contratación de referencia, que se adjudica a la empresa **Consortio Pamela Sittenfeld-Diego Petrecolla-Weinstok Abogados S. A.**, identificaciones números 107990083, 18-781968 y 3-101-409956, respectivamente, por cumplir legal y técnicamente con lo requerido por la Institución, según el siguiente detalle:

**Consortio Pamela Sittenfeld-Diego Petrecolla-Weinstok Abogados S. A.**, para un total adjudicado de \$25.000.000 colones (veinticinco millones de colones).

Una vez que la contratación adquiera firmeza y previo a la formalización contractual el adjudicado debe cancelar el monto en timbres fiscales de ley que corresponde a \$62,500 (ciento nueve mil quinientos colones). Además deberá aportar la garantía de cumplimiento del 10% dentro del plazo establecido en el cartel, o en caso de omisión de este plazo, dentro de los diez días hábiles siguientes al comunicado de la firmeza del acto de adjudicación.

Juan Carlos Sáenz, Jefe Proveeduría.—1 vez.—O. C. N° OC 1108-14.—Solicitud N° 18476.—C-24550.—(IN2014053236).

### INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2014LN-000002-01

**Servicios de mensajería para las instalaciones del INAMU**

El Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), comunica el acuerdo de Junta Directiva, número seis del acta N° 27-2014 del 13 de agosto del 2014:

Declarar desierta la contratación: N° 2014LN-000002-01 (Servicios de mensajería para las instalaciones del INAMU).

San José, 18 de agosto del 2014.—Lic. Carlos Barquero Trigueros, Coordinador de Proveeduría.—1 vez.—O. C. N° 00040.—Solicitud N° 10540.—C-8200.—(IN2014053254).

## FE DE ERRATAS

### PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DIRECCIÓN EJECUTIVA

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2014LN-000010-PROV

(Modificación y prórroga N° 1)

**Compra de vehículos con entrega de vehículos usados como parte de pago, para uso de diferentes oficinas judiciales**

Se comunica a los potenciales oferentes que existe la siguiente modificación al cartel: